

**No. 251**

**12 de junio de 2021**

**ALCALDÍA EXPIDE NUEVO DECRETO QUE FLEXIBILIZA LAS MEDIDAS SOBRE LA VENTA DE COMBUSTIBLES**

La Alcaldía de Pasto mediante Decreto 228 del 11 de junio de 2021 establece nuevas medidas para la venta de combustibles derivados del petróleo, gasolina y ACPM, gracias al abastecimiento que actualmente se registra en el municipio tras los desbloqueos de las vías de acceso al departamento de Nariño.

“Las medidas anteriormente generadas del sistema rotativo de pico y placa sobre los vehículos para la venta de combustible, ya no aplican, y en ese sentido, buscamos mantener disposiciones para que se reserve el 10% de estos combustibles, 7% de gasolina y 3% de ACPM, para la atención de los vehículos que atienden situaciones de emergencia como ambulancias, asistencia humanitaria, entidades de emergencias y empresas de servicios públicos, entre otros”, señaló el secretario de Gobierno (e) Ricardo Delgado.

De igual forma, el funcionario anunció que se aplicarán controles para la venta y distribución del gas GLP en la zona urbana y rural del municipio, después de reunión con las empresas prestadoras del servicio, en la que se estableció que el abastecimiento del producto se adelanta de manera satisfactoria para cumplir con la demanda y necesidades de los ciudadanos.